

DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 26 de

febrero de 1838.



Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: de las 10 á 1 por la mañana y de 2½ á las 6 de la tarde.

Saló el Sol á las 6 horas y 31 minutos, y se pone á las 5 y 29.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
25	7 mañana.	8	31 p. 11 l.	O. cub.
id.	2 tarde.	9	2 31 8	2 O. cub. llov.
id.	10 noche.	7	8 31 8	2 O. N. O. sereno.

Servicio de la plaza del 26 de febrero de 1838.

Gefe de dia, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Salvador Pujol.—Plaza, Zamora, Artillería, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional.— Rondas y contrarondas, Zamora.—Hospital y provisiones el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Ramon Farriol.—Testro, Zamora.

El primer batallón de Zamora nombrará un piquete de un oficial, un sargento, un tambor, 2 cabos y 36 soldados; y el de caballería de Carabineros un sargento, un cabo y 6 soldados montados, cuyos piquetes se hallarán á las 7½ de la tarde en la casa Lonja, para el baile.

La Milicia nacional nombrará un piquete de un oficial, un sargento, un tambor, 2 cabos y 36 soldados; y el escuadrón de Lanceros de la misma un sargento, un cabo y 6 soldados montados; cuyos piquetes se hallarán á las 6½ de la tarde en las casas de D. Antonio Nadal para el baile.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitán General. D. Manuel Caballero.—Plaza. D. Manuel Burgos.—Sr. Gobernador. D. José Trenchs.—Imaginería. D. Juan Villanueva.—El Mayor, Nicolas Denis.

ESPAÑA.

Cádiz 29 de enero.

Diputación provincial de Cádiz.—Sección de Guerra.—Circular: El dia

28 del corriente se personó en esta diputacion el Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, general en jefe del ejército de reserva de Andalucía, y despues de una corta alocucion leyó el oficio que sigue :

Excmo. Sr.: Con el fin de apresurar la comision que expondré á V. E. á la par que se agolpaban las exigencias de la guerra, llegué ayer desde Málaga en un buque de vapor á esta capital, que es la noble cuna de la libertad española. V. E. no ignora que el Gobierno de S. M. por Real órden de 30 de octubre último puso á mi cuidado la realizacion de un nuevo ejército; yo aseguro que á no combinar en mi cálculo el suelo donde se establece la residencia de este y el desprendimiento generoso que particulariza á los leales andaluces, no hubiera aceptado un cargo provechoso en el porvenir, pero al presente irrealizable, sin la eficaz cooperacion de los buenos ciudadanos; mas penetrado de que en parte alguna abundan tanto como en el pais en que tuve la dicha de nacer, vine seguro del éxito y puse la mitad de mi cometido en manos de las diputaciones provinciales, por ser las que simbolizan la voluntad de los pueblos libres. Esta mitad se reduce á dar el vestuario competente á un número de 120 hombres; y para solicitarlo y conseguirlo, así como ahora me dirijo á V. E. lo hice con aquellas, y me apersoné luego en su seno, no á encarecerles una verdad demostrada en si misma, sino á tributarles las gracias en nombre de un gobierno previsor, pero agoviado por las dolorosas revueltas civiles; indicándoles de paso la calidad del donativo que mas conveniente fuera al gobierno de Andalucía. Jaén dejó á mi arbitrio este señalamiento: Granada accedió á mi peticion reducida á 120 morriones, 120 correages, é igual número de cartucheras y ceñidores con chapas; Málaga igualmente facilitó 240 pares de pantalones de lienzo, igual número de pares de zapatos y 120 camisas; Almería de 120 pares de pantalones de paño rubio; y todas estas provincias ofrecen dar cumplida su obra en el próximo marzo: para entonces espero tambien que la requisicion de caballos estará totalmente realizada, y como el ingreso de soldados ascenderá asimismo á casi su totalidad, quisiera merecer de la provincia de Cadiz 120 capotes de paño gris, con lo cual pudiera darse casi por completo el vestuario á un ejército que se levanta á escudar el Mediodia de España contra la devastacion de los fanáticos habitantes del Norte. Invito al efecto á la Excmo. diputacion de Cadiz, sin tratar de imprimir mas exaltacion á su patriotismo, harto vinculado desde el nacer en el pecho de cada uno de sus constituyentes.

Quando las fuentes de la riqueza pública se abren en beneficio de la libertad, esta retribuye los dones recibidos con mano pródiga; las heroicas páginas de la historia de Cádiz brillan como recientes modelos de civismo desde la guerra de la independenciam hasta estos dias en que la nacionalidad y la opresion luchan por la victoria en un campo donde no hay retirada, sino vida y gloria, muerte y deshonor. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Cádiz á 23 de enero de 1838.—Excmo. Sr.—Ramon Maria Narvaez.—A la Excmo. diputacion de la provincia de Cádiz.

La diputacion en su consecuencia contestó á S. E. en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: La diputacion provincial de Cadiz, á quien V. E. en este dia se ha servido favorecer en persona, contará como uno de sus titulos de honor haber tenido en su seno al ilustre libertador de las Andalucías, llamado

hoy por el amor de estos pueblos y por la voluntad de S. M. á repetir tan importante servicio. V. E. ha conocido perfectamente el espíritu que anima á esta corporacion y sus buenos deseos, cuando en la manifestacion que se sirvió leerla cuenta con tanta confianza con su cooperacion, y cuando se promete que concurra con 120 capotes á la formacion del ejército de reserva que con V. E. á la cabeza será el defensor de las provincias andaluzas.

Grandes son los esfuerzos hechos hasta aquí por la provincia de Cádiz para auxiliar á las autoridades militares del distrito; grande la miseria general de los pueblos; grande el sentimiento de este cuerpo tutelar cuando tiene que exijirles un nuevo impuesto; pero mayor es su convencimiento de que sin sacrificios no puede conseguirse la libertad de las Andalucías, y lograr ó que no manchen su fiel suelo los secuaces de la usurpacion, ó que si lo intentan sean exterminados.

A vista pues de tal consideracion, la diputacion provincial de Cadiz no ha necesitado mas que un momento para decidirse á ofrecer á V. E. los 120 capotes que de ella exige, no obstante que por pedidos anteriores del Excmo. Sr. capitán general y en el concepto tambien de defensa de la provincia, tenga esta suministrados 880 vestuarios completos.

Al hacer á V. E. esta oferta, la diputacion provincial debe poner en su consideracion que tiene que repartir el coste de dichas prendas sobre todos los pueblos, y que para hacerles menos sensible esta nueva imposicion ha resuelto descargarlos de la que les acaba de señalar con objeto á formar un cuerpo de escopeteros que exclusivamente diese la guarnicion de esta plaza y recorriese la provincia para limpiarla de malhechores y de facciosos en su caso. Anulado ya este plan y sus consecuencias, forzoso es que se subsane por medio de una fuerza que sustituya al proyectado cuerpo de escopeteros, á cuyo fin espera la diputacion que V. E. destinará la suficiente del ejército de reserva para la constante guarnicion de esta plaza y para recorrer en trazos los caminos de la provincia. Esta medida es tanto mas necesaria hoy que la Milicia nacional de Cádiz debe quedar muy reducida por la reorganizacion que se está practicando con arreglo á la ley, hoy que tan dignos son sus beneméritos individuos de lograr algun descanso despues de cuatro años de penosos servicios, y hoy, en fin, que si como soldados de la patria aun no abandonan sus armas, como ciudadanos van á contribuir al sostenimiento del ejército del digno mando de V. E.

Esperando la diputacion saber la conformidad de V. E. á esta medida, que tanto concilia los intereses del Gobierno, de la causa de la libertad legal, de la tranquilidad y orden público, y del justo alivio de la Milicia, tiene el honor de repetir á V. E. las expresiones de la consideracion y aprecio á que se ha hecho digno por sus virtudes cívicas y militares.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 23 de enero de 1838.—Presidente, el conde de Gleonard.—Luis de Igarburu, secretario.—Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, general en jefe del ejército de reserva de Andalucia.

Per virtud de esta comunicacion tuvo este cuerpo la complacencia de recibir el oficio del tenor siguiente:

Ejército de reserva de Andalucia.—Secretaria de campaña.—Excmo. Sr. He recibido la comunicacion que con esta fecha V. E. se sirve dirigirme contestando á mi invitacion oficial; quedo altamente reconocido á tan espléndi-

da prueba de generosidad, y en nombre del gobierno doy á V. E. las merecidas gracias.

Penetrado como estoy, al mismo tiempo de la justicia que asiste á V. E. para lo que de mi autoridad solicita en la mencionada comunicacion, á que contesto, no dude V. E. Excmo. Sr., que por cuantos medios estén á mi alcance procuraré dar á esta capital y su provincia el auxilio que necesite de la fuerza armada: conozco el desamparo en que se halla Cádiz, y que tan importante plaza ha de ser constantemente el objeto de las asechanzas de los infames partidarios del Pretendiente injusto, que por todos medios tratan de conquistarle una corona que no le pertenece, ni los buenos españoles consentirán jamas que ciña su frente; y me dirijo al Gobierno de S. M. expresando con sólidas razones la necesidad de que se le destine una guarnicion competente: V. E. confie de todos modos en que las autoridades de Cádiz podrán contar con una fuerza que garantice el cumplimiento de sus deliberaciones, y la cual proteja la seguridad individual, aun mas allá de lo que hacer pudieran las tropas colecticias proyectadas. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cádiz 28 de enero de 1838. — Ramon Maria Narvaez. — Excmo. diputacion provincial de Cádiz.

La diputacion, pues, para llenar este importante servicio ha acordado el repartimiento de 9609 rs. entre los pueblos de la provincia; cantidad en que ha graduado el costo de las referidas prendas de vestuario y equipo que ha ofrecido al señor general Narvaez en vista de su pedido.

Por la simple lectura de estos documentos y las breves reflexiones que van á exponerse, se penetrarán los pueblos de la necesidad que ha obligado á verificar este repartimiento y de las razones de conveniencia y de justicia en que se apoya. Al presentarse el ilustre vencedor de Majaceite en esta provincia, á quien tan singular beneficio dispensó en aquel memorable hecho de armas, y cuando la expedicion acaudillada por D. Basilio acaba de guarecerse en los montes de Toledo para organizar las facciones de la Mancha amenazando la Andalucía, donde repetiria las escenas dolorosas de Gomez, en tales circunstancias necesario es auxiliar al esclarecido general destinado por el Gobierno para formar el ejército de reserva, que nos preserve de tan temible invasion, siguiendo el ejemplo de las demas provincias, á fin de que esta fuerza protectora esté completamente equipada en la próxima primavera. Cualquiera omision, la menor tardanza, comprometeria la seguridad de este territorio y las fortunas de sus habitantes, sin que por eso se vieran libres de los sacrificios que con menos fruto se les exijiera.

Este repartimiento es conveniente por el objeto á que se dedica, y ademas para que á los labradores no les arrebaten los brazos necesarios á sus labranzas, ni á las infelices viudas y padres de familia los hijos que les restan en que cifran su subsistencia. Tampoco se verán obligados los beneméritos Milicianos nacionales á abandonar sus hogares, sus talleres y sus campos con expediciones molestas, cuyo inutilidad tiene demostrada la experiencia, ni nuestro exhausto erario se recargará con gastos dispendiosos.

Sobran valientes dispuestos á alistarse voluntariamente en el ejército de reserva, y es de justicia que los que no pueden imitarles en su espíritu marcial, y los que van á disfrutar de sus heroicos esfuerzos, hagan el pequeño sacrificio que ahora se les pide. Es igualmente justo el repartimiento, porque

calculado sobre la contribucion de paja y utensilios, se impone á cada pueblo lo que justamente le corresponde en razon de su riqueza, pudiendo arbitrar cada ayuntamiento el medio menos gravoso de cubrir su cupo; y se han aumentado los de Cádiz y Jerez, atendiendo á su riqueza comercial. Por último, la diputacion expondrá á las Cortes la justicia de que este servicio se tenga en cuenta de cualquier contribucion extraordinaria que corresponda á la provincia.

Bien quisiera esta corporacion que tiempos mas felices la permitieran dedicar exclusivamente sus tareas al noble fin de su instituto; pero los desdichados en que vivimos solo la permiten suavizar los desastres que produce el genio fatal de la discordia.

En vista pues de todo, y siendo ya imposible con este motivo llevar á cabo por ahora la formacion de las compañías de escopteros, procederán VV. SS. á realizar la cuota que ha correspondido á ese pueblo en el repartimiento que se halla á continuacion, la cual deberá estar entregada en la depositaria de la diputacion el 1.º de marzo próximo; facultándolos para que echen mano de cualquier arbitrio, á excepcion de las existencias de pósitos, sin necesidad de consulta y aprobacion, pues la premura del tiempo no permite la menor dilacion; dando cuenta del que adopten despues de haberlo realizado.

REPARTO.

<u>Pueblos.</u>	<u>Cantidad que deben satisfacer.</u>
Algeciras.....	Rs. vn. 30240
Algar.....	1500
Almajar ó Prado del Rey.....	3012
Arcos.....	33000
Alcalá de los Gazules.....	25802
Algodonales.....	4971
Alcalá del Valle.....	3540
Bornos.....	9300
Benaocaz.....	2709
Cádiz.....	297000
Ceuta.....	13500
Chiclana.....	10500
Conil.....	6600
Chipiona.....	6600
Castellar.....	4800
Espera.....	7500
El Bosque.....	3336
El Gastor.....	842
Gezalema.....	4810
Jerez de la Frontera.....	197796
Jimena.....	10800
Los Barrios.....	4660
Medina-Sidonis.....	22500
Olyera.....	5934

Puerto-Real.....	7800
Paterna de Rivera.....	1200
Puerto de Santa Maria.....	64500
Puerto Serrano.....	948
Rota.....	15000
Setenil.....	4555
Saálúcar de Barrameda.....	54000
San Roque.....	8400
San Fernando.....	18000
Tarifa.....	16200
Torre Alhaguime.....	2192
Trebujena.....	7500
Williamartin.....	14400
Veger.....	21150
Ubrique.....	4378
Villaluenga del Rosario.....	1753
Zahara.....	6872
<hr/>	
Suma total.....	960000

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Cadiz 27 de enero de 1838. — El conde de Cleonard, presidente. — Luis de Igartuburu, secretario. — Sres. del ayuntamiento constitucional de.....

Sevilla 29 de enero.

Durante la tormenta entre las nueve y diez de anteanoche ha caído un rayo en la catedral, que ha producido un gran destrozo en su edificio. La entrada parece fue por el tercio superior del primer cuerpo de la torre que mira al Sur, destrozando parte de las labores del último balcon, y arrastrando toda la baranda del mismo, sin dejar una sola de sus columnas; destrozando tambien parte de las hermosas labores del segundo balcon. La capilla de la virgen del Pilar ha sufrido los sacudimientos de la electricidad, pues ha venido á tierra parte de la bella cornisa de su bóveda, y se han sacado de ella dos esportones de piedras.

No se ha limitado á esto el daño producido, sino que tambien las dos pequeñas capillas colocadas á derecha é izquierda de la puerta llamada de los Palos han experimentado los efectos del fluido. En la primavera hay solamente un pequeño agujero al parecer sin comunicacion en el apoyo de la izquierda; mas en la segunda ademas de haber destrozado parte del poyo, ha levantado una losa como de una tercia en cuadro, sin mover las inmediatas y sin producirla lesion alguna.

Iguoramos el daño que una conmocion tan fuerte haya podido producir tanto en el edificio catedral como en su torre: el estar cerrada la puerta de esta nos ha impedido averiguarlo: lo creemos de bastante consideracion, y que su reposicion costará una crecida suma: no pudiendo comprender como hasta el dia, existiendo tantos fosos de atraccion eléctrica en ese hermoso edificio, y habiéndose gastado aumas inmensas en otros objetos, no se haya colocado un pararrayos que librase le ciudad y el mismo edificio de las desgracias que pueden ocurrir.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Se recuerda á todos los sugetos que tengan el apellido de Bonet, que al efecto de entregar los papeles y dinero que se acordó en la convocatoria que se tuvo el 31 de diciembre último quedan nombrados D. Eudaldo Ribera y D. Tomás Martí, quienes han destinado para recibir los referidos documentos y dinero, desde las diez á la una de todos los dias, en la calle de S. Paciano, num. 6.

Baile. Con permiso del Gobierno se darán hoy bailes públicos de máscara á beneficio de los pobres de la Casa de Caridad, en el salon grande de la Nacional Casa Lonja, y en las de D. Antonio Nadal; el primero se empezará á las nueve de la noche, pagando de entrada dos pesetas por persona, y durará hasta al amanecer, y el otro desde las siete hasta las doce y entrada una peseta por persona; en ambos se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. — Mañana lo habrá en ambas partes conforme lo avisarán los carteles.

Nacional Lotería moderna. Mañana 27 del corriente se cierra el despacho de billetes del sorteo segundo de este mes, que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 del mismo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. *De Motril en 5 dias el laúd virgen de Altava, de 20 toneladas, patron Pedro Cairó, con algodón y aceite de linaza. De la Habana en 36 dias la polacra Fecunda, de 174 toneladas, capitán D. Agastin Mas, con algodón y cueros. De la Habana y Alicante en 64 dias la polacra Cristineta, de 150 toneladas, capitán D. Salvador Vilallonga con cueros y efectos. De la Habana y Cartagena en 38 dias el bergantín Nuestra Señora del Carmen (a) Union, de 100 toneladas, capitán D. Jaime Costas, con azúcar. Además 1 buque de la costa de esta provincia, con vino y vinagre.*

Idem sueca. De Christiansund en 31 dias la goleta Aurora, de 72 toneladas, capitán Facab F. Dalil, con bacalao.

Avisos. En una de las calles mas inmediatas á la Rambla habita un señora que desea hallar un señor solo para suministrarle toda asistencia, á precio convencional: darán razon en la pastelería de la calle de Fernando VII, número 12.

De otra que busca igual proporcion, dará razon el memorialista de la Rambla, num. 93.

El memorialista de la calle de Fernando VII, num. 11, informará de una casa que teniendo lugar á propósito para dos señores desearia encontrarlos para huéspedes á un precio regular.

Un cursante de facultad mayor, que tiene hecha la práctica de escribir, versado en la aritmética, en la letra antigua y en el manejo de papeles, desea hallar una colocacion ya sea con algun señor eclesiástico, ó para atter-

glo de archivos, ó para llevar el manejo de una casa, ú otros objetos análogos á su carrera y estado. Del sugeto, su conducta y demas circunstancias darán razon en casa D. Ramon Casanovas, calle de la Boria, num. 5.

Se traspasa ó subarrienda una casa posada bien acreditada y con todos los muebles correspondientes, y contando actualmente con 10 ó 12 huéspedes para toda asistencia diaria, á mas de los que tiene de temporada: para ello acudirán á la calle de Flasers, num. 6, tienda de tornero.

El maquinista, inventor y constructor del gabinete de figuras de movimiento, establecido en la calle de Gignés, num. 26, piso principal, compone toda clase de relojes de pared y de música, componiéndolos, segun lo permita el teclado de cada una, por las tocatas de rigodones, masureas, galop y otras modernas, pudiéndose bailar: compone igualmente toda clase de música.

En la confitería de la calle del Conde del Asalto, esquina á la de Lancaster, darán razon de una señora viuda que desea alquilar parte de su habitación á uno ó dos señores, suministrándoles ó no la comida.

En la calle del Carmen, num. 5, primer piso, hay una casa de despesas que ofrece toda comodidad á un precio muy arreglado.

Ventas. Jarabe de digital compuesto: este jarabe es conocido en Francia bajo el nombre de Jhonson, el que ha recibido los mayores elogios por su eficacia y constantes efectos en las enfermedades de pecho, palpitaciones de corazón y afecciones nerviosas. Véndese por botellas en la botica de Marés calle Aucha num. 24 frente casa Morcau, acompañadas de su prospecto el que indica sus virtudes y modo de usarlo. En la misma se hallará la pasta pectoral de Mr. de Roberte, útil para la curacion de las tos, reumas, ronquera y estorros, á 6 rs. vn. la cajita.

El que quiera comprar los telares de una fábrica y demas necesario pertenecientes á ella, acuda al chocolatero de la plaza de Junqueras junto á la calle Gondal que dará razon.

En la Rambla, tienda num. 51, esquina al repeso; se venden jamones dulces de Galicia á 7 rs. vn. la carnicera, y manteca de cerdo á 10 rs. id.

En casa Gines Pons y Arenas, en S. Genis de Vilasar, hay plantones de algarrobos para vender.

Pérdidas. Se gratificará la devolucion de seis recibos y una certificación que se perdieron desde Sta. Mónica hasta frente el Teatro, devolviéndolos en el primer piso de la casa num. 5, de la calle Cremat xich.

En la calle de Corominas, num. 17, piso cuarto, gratificarán al que les devuelva una licencia de servicio á favor de Francisco Calsada.

Hallazgo. El maestro carpintero Miguel Vilardebó, que habita en la plaza del Rey, inmediato á Santa Agueda, entregará al que acredite ser su dueño un rosario que se encontró.

Servientes. Un joven de 18 años de edad, recién llegado de Castilla la Nueva, desea servir en una casa de poca familia ó á un caballero: sabe leer y escribir, é informará en la Riera del Pino num. 2, piso cuarto.

Teatro. Maria Tudor. A las 3¼.

Y á las 7½ la ópera seria en tres actos: *Belisario.*

Idem de Montesion. La ópera en 2 actos, *Norma.* A las 5.